



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2006-00461-00.

El DESPACHO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de esta latitud procura se brinde información en torno al estado actual de la presente tramitación, en orden a la prelación de embargos ordenada en su oportunidad.

En ese sentido, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **remítase la infoliatura contentiva del presente asunto o permítase el acceso al señalado plenario digital**, a la aludida Autoridad Jurisdiccional, en aras de concretar el cometido señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 7 DE MARZO DE 2023.
SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodríguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eda77dc6bafb594c6b23fae117ef443302fb160932cf9413fda0a8ce0f5c456**

Documento generado en 02/03/2023 04:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>